

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40167** CÁDIZ

EDICTO

Pilar Blázquez Cuadrado, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 441/2019, con NIG 1101242120190004896 por auto de 31 de julio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor LA DIFICULTOSA, S.L., (CIF B11295094) con domicilio social en La Zarzuela nº 52 de Tarifa (Cádiz).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Nexo Economistas y Abogados, S.L.P., quien ha designado a don Juan José Fontán del Junco, con domicilio postal en calle Sevilla nº 42, 2ª planta de Jerez de la Frontera (11402), dirección electrónica fontan@jjfinanzas.com y teléfono de contacto 956062857.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 23 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Blázquez Cuadrado.

ID: A190052588-1